

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-2459 *Notificación de autos en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 211/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000211/2015 a instancia de Rocío Poza Calvo frente a Multiservicios Sanjor, S. L. y GS Reinosa, S. L., en los que se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2016 y auto aclaratorio de fecha 17 de marzo de 2016, cuyas Partes Dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutante, señora Poza Calvo, contra el auto de fecha 7 de diciembre de 2015 dictada en estos autos, reponiéndola en el sentido de fijar en 9.469,14 euros la indemnización debida a la trabajadora y en 8.541,75 euros los salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (artículo 187.5 LRJS).

Y

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del auto dictado en las presentes actuaciones de 9 de marzo de 2016 en los siguientes términos: Donde dice "... recurso de reposición contra el Auto de fecha 7 de diciembre de 2016...", debe decir "... recurso de reposición contra el Auto de fecha 7 de diciembre de 2015..."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS Reinosa, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/2459

CVE-2016-2459